

APRUEBA LO QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N°
CALBUCO, 232

09 JUN 2014

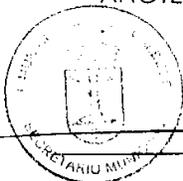
VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Solicitud de Pedido N°44 , del 4 de Junio del 2014 ,de la Oficina de Protección Civil-Emergencia de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Decreto Exento N° 7370 de fecha 03 /02/2014 ,que aprueba Adquisición de materiales que indica para la Emergencia del día: 28.05.2014 localidad de El Espino, incendio declarado con pérdida total sra. MARIANA ANDREA MANSILLA BARRIA , soltera. Parte N°77 del Retén Pargua, más Certificado Bomberos Calbuco.
- 3.- EL Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014de la Municipalidad de Calbuco.
- 4.- Artículo 8° Letra C, de la Ley de Compras Públicas, y artículo N°10 y N°3 del Reglamento Ley Compras Públicas.
- 5- La necesidad de la Municipalidad de entregar una Mediagua a la familia individualizada el punto N°2.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

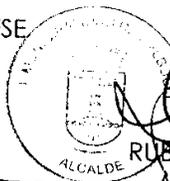
DECRETO:

- 1.-APRUEBASE, la contratación directa conforme al artículo mencionado en los Vistos al señor : RICARDO ALFONSO GONZALEZ OTEY, por un monto de \$1.939.771 con IVA.-
- 2.- IMPUTESE el gasto al ítem Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL E. VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/GFA.

- Interesado.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Emergencia.